

**EXPEDIENTE: GOR-51/2018**

**ASUNTO: “SISTEMA DE BOMBEO: INSTALACIÓN DE TRANSMISOR DE PRESIÓN”.**

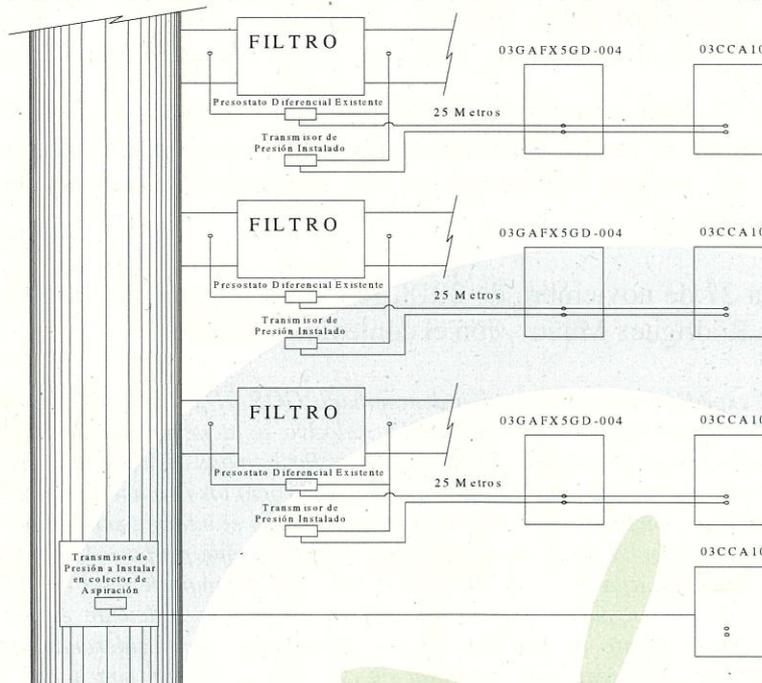
I.- Con fecha 26 de noviembre de 2018, el Técnico de Gorona del Viento, D. Juan Gil Moreno, ha emitido Informe de Necesidad relativo a la necesidad de instalar un nuevo transmisor de presión en el colector de aspiración de las bombas de la Central Hidroeléctrica, con el contenido literal siguiente:

*Asunto: Instalación de Transmisores de Presión. Ampliación  
Sistema: Sistema de Bombeo.  
Empresa: Dipicell s.l.*

*Proposición:*

*Instalados los ocho transmisores de presión para mejorar la operación del sistema de bombeo, como propuesta solicitada por Unelco en las oficinas de Gorona del Viento con registro de entrada N°: 534, de fecha 28 de Diciembre de 2016, con asunto “Propuesta de instalación de transmisores de en la aspiración de las bombas de la CHE”, después de mantener una reunión técnica con el responsable del contrato con UNELCO, se toma la decisión de instalar un nuevo transmisor de presión en el colector de aspiración para extraer el dato de la diferencia de presión entre la entrada al filtro de cada una de las bombas y a la salida de estos.*

*A través de las lecturas de los transmisores instalados después de cada filtro de las bombas y la lectura que se adquiere a través del nuevo transmisor a instalar en el colector de aspiración, se realizará una operación algebraica en el sistema de control de Scada que dará como resultado la presión diferencial. El resultado se utilizará para fijar los niveles alarmas al operador de planta, así como actuaciones directas de disparo o desconexión de bombas en la estación de bombeo.*



/...

**Justificación:**

*Después de las conclusiones extraídas de la reunión entre el Técnico responsable por parte del contrato con UNELCO y este Técnico de GDV, se presenta esta propuesta de mejora para la instalación y que ayuda a optimizar la operación y disponibilidad del sistema de bombeo. Por ello, se propone que se asuma el coste económico de la oferta de ampliación con fecha 06 de noviembre de 2018 y con n ° OC-18-TF-4073.*

*Se presenta esta oferta de la empresa Dipicell s.l. y se menciona a continuación las siguientes razones para la propuesta de adjudicación;*

*Por ser la empresa que desarrolla los trabajos habituales de mantenimiento de la instrumentación como subcontrata de UNELCO.*

*Porque conoce las instalaciones de Gorona, tanto el sistema de control como la instrumentación.*

*Por dar continuidad a los mismos trabajos con los mismos equipos a instalar*

*Finalmente serían los que continuarían realizando mantenimiento a dicha instrumentación, así como los que estarán presentes para la puesta en marcha y para realizar las modificaciones necesarias en el sistema de control que pudieran surgir.*

*En cuanto a lo mencionado anteriormente, este Técnico propone la contratación de la empresa instaladora "Dipicell S. L." para la ejecución de los trabajos, que serán supervisados para su puesta en marcha por la empresa que Gorona del Viento tiene contratada "Unelco" para el mantenimiento conservación y explotación de la CHEH.*

*Se propone asumir el coste económico que supone esta contratación para poder llevar a cabo las gestiones necesarias del pedido correspondiente a este informe Técnico, ascendiendo el importe total de esta oferta a 1.350,00 €, I.G.I.C. no incluido.*

**Sistema de Bombeo – Transmisor de Presión. \_1.**

Descripción	Precio/ud (€)	Und.	Importe (€)
INST. Y CONFIG DE TRANSMISOR DE PRESIÓN EN COLECTOR DE ASPIRACION	1.350,00	1	1.350,00

**II.-** Con fecha 27 de noviembre de 2018, por esta responsable de Administración de Gorona del Viento, se emitió Informe de Disponibilidad de Crédito, constatando que existe reserva de crédito suficiente en los presupuestos sociales para atender la contratación propuesta.

**III.-** Con fecha 27 de noviembre de 2018, se emitió informe del Asesor Jurídico de la Sociedad, Luís Rodríguez Muñoz, con el contenido siguiente:

*Examinado el expediente de contratación denominado GOR-51/2018 "SISTEMA DE BOMBEO: INSTALACIÓN TRANSMISOR DE PRESIÓN", relativo a la necesidad de instalar un nuevo transmisor de presión en el colector de aspiración de las bombas de la Central Hidroeléctrica para fijar los niveles de alarmas al operador de la planta, así como las actuaciones directas de disparo o desconexión de las bombas de la estación de bombeo; visto el informe emitido por el Técnico D. Juan Gil Moreno, de fecha 26 de noviembre de 2018, en el que propone la contratación de los servicios de instalación a la empresa DIPICELL, S.L., por un importe total de 1.350,00 € (IGIC no incluido), teniendo en cuenta que existe reserva de crédito suficiente en los presupuestos sociales para hacer frente al pago de dicha contratación y considerando que durante la tramitación del procedimiento de contratación se han cumplido con todos los requisitos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se informa que desde el punto de vista legal no existe inconveniente para la contratación propuesta en los términos citados.*

.../



/...

Vista la propuesta de contratación emitida con fecha 27 de noviembre de 2018 y el informe de disponibilidad de crédito emitidos en ambos casos por la Responsable de Administración de Gorona del Viento, en uso de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración de esta Empresa, en sesión celebrada con fecha 09 de julio de 2015 y, elevadas a escritura pública con fecha 13 de julio de 2015, ante la Notario de Valverde, Doña Laura Bouvard Nuño, con el número de protocolo 364, por medio del presente

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se proceda por la Sociedad a la contratación del expediente denominado GOR-51/2018 “Sistema de Bombeo: Instalación Transmisor de Presión”, con la Empresa DIPICELL, S.L. con CIF B-87178646, por el procedimiento de contratación menor.

**SEGUNDO:** Designar al Técnico de Gorona del Viento, D. Juan Gil Moreno, Responsable del expediente GOR-51/2018 “Sistema de Bombeo: Instalación Transmisor de Presión”.

**TERCERO:** Aceptar a dicho fin el presupuesto presentado por la empresa DIPICELL, S.L., de fecha 06 de noviembre de 2018, por el importe total de 1.350,00 € (IGIC no incluido), con sujeción a las condiciones que se expresan en el citado presupuesto, autorizando la realización del gasto que la mencionada contratación supone, al existir reserva de crédito suficiente en los presupuestos sociales para atender al pago de dicha contratación.

**CUARTO:** A efectos de AUTORIZAR el inicio de los trabajos objeto de la presente contratación, la empresa DIPICELL, S.L. habrá de presentar en Gorona del Viento la siguiente documentación:

- Copia autenticada de la Tarjeta de Identidad Fiscal.
- Certificados acreditativos de encontrarse al corriente con las obligaciones tributarias y la Seguridad Social.
- NIF del personal adscrito a la obra.
- Acreditación de que dicho personal se encuentra de alta en la Seguridad Social con la presentación del último RNT (TC2).
- Póliza de seguro de responsabilidad civil en vigor y al corriente de pago.

**QUINTO:** Notifíquese el presente acuerdo al Responsable del expediente y a la empresa DIPICELL, S.L. para su conocimiento y efectos consiguientes.

En Valverde de El Hierro, a 28 de noviembre de 2018

**EL CONSEJERO p.p. DE LA SOCIEDAD  
GORONA DEL VIENTO EL HIERRO, S.A.**

**Fdo. Juan Pedro Sanchez Rodríguez**